



JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 190
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4Ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 8 en autos: "CAMUSSO, ROSANA MARIELA C/ VAIOLETTI, JUAN ACARLOS - EJECUTIVO - EXPTE N° 1675796", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00, Modalidadn electrónica, a través del portal web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> con una duración de 5 días hábiles, los siguientes bienes a saber: 1) Un Televisor Marca Philips De 42 Pulgadas N° Fc100822001703 Según Codigo De Barra.- 2) Un Juego De Sillones Compuesto De Dos Sillones Uno De Dos Cuerpos Y El Otro De Un Cuerpo.- 3) Mesa Para Televisor De Madera De Algarrobo Con 4 Ruedas Pequeñas Y Un Estante.- 4) Una Mesa De Living De 1m. Por 0,50m De Madera De Algarrobo.- 5) Un Mueble Tipo Escritorio Con Biblioteca De Dos Estantes De Madera Dura.- 6) Un Mueble Tipo Modular Antiguo De Dos Cuerpos De Madera, Parte Inferior De Dos Puertas Y Parte Superior Con Dos Puertas Con Vidrio Y Mesada De Granito Puro.- 7) Un Equipo De Música Marca Jvc N° 12817711 Según Código De Barra, Con Dos Parlantes.- 8) Un Freezer Marca Gafa Modelo F400s Unidad N° 5002633 Tapa Superior Color Blanco.- 9) Una Plancha Bifera A Gas Marca Morelli Sin Numeración Visible, Con Dos Ruedas.- 10) Una Motosierra Marca Sthil Modelo Ms180c Sin Numeración A La Vista.- 11) Una Maquina De Cortar Pasto De Color Azul Sin Marca Visible Con Numeración Modelos Gh20n Con Motor A Explosión.- Los bienes saldrán sin base.- COND: el comprador deberá abonar el importe total de su compra mas comisión de ley del martillero (10%), más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e IVA si correspondiere.- Un monto incremental de cincuenta pesos (\$ 50) para cada uno de los lotes.- Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta, una vez concluida el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección del correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su pa-

nel de usuario del Portal.- Día y hora de revisión, el 27 de Septiembre de 2018 sito en calle Juárez Celman N° 537 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30hs a 18:30hs.- Fdo: Dr. Pedernera, Elio - Secretario.- Exento de toda tasa, en un todo de acuerdo a ley cuota alimentaria.-

2 días - N° 175746 - \$ 2461,60 - 05/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ SCHAFFER ALFREDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 13573/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/10/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un chasis con cabina marca AGRALE modelo 8500 año 2014 dominio NMQ752. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 08/10/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 175821 - \$ 672,80 - 05/10/2018 - BOE

O/J Sala 5° Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Heredia Antonio Emmanuel c/ Blanc José Enrique -Ordinario - Despido" Exp. 3072192. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Humberto Primo 341, P.B., loc. 2, Cba, rematará 04/10/18, 12:00hs, o 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5°, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2°p, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, ubicados en Corral Quemado, hoy Río de la Granja, Pedania San Vicente, Departamento COLON (antes Anejos Norte), inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 1603131 (13) y 1603139 (13) en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Mejoras: según constat. de fs. 178/179 y 180/181 respect. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$965.-), para el 1° y (\$1.040.-) para el 2°, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 20
Sentencias	Pag. 20
Sumarias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 24/09/18. Fdo. Millone Juan Jose (Secretario).

5 días - N° 174427 - \$ 2935,40 - 04/10/2018 - BOE

O. Juez. 1°Nom. C.C.C. Río III Sec. n°1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garelló Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. n°1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3° rematará 04/10/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse n°2977 de Río Tercero.- Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional

del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 20/09/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 174508 - \$ 1595,01 - 04/10/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos: "GIORDANO, Juan Carlos – RINAUDO, Viviana Graciela – Divorcio Vincular – No Contencioso – Expte. 1588920", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 11/10/2018 a las 10:30 Hs., y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Juzgado de Paz de la localidad de Alcira Gigena, sito en calle Deán Funes N° 167, rematará inmueble ubicado en calle General Paz N° 885 de esa localidad, inmueble anotado en registro general de la provincia en la Matrícula 616.883 Nom. Catastral 01-01-091-022, propiedad identificada en D.G.R. 24.04.1.155.90777, Sup. Total según títulos 246 mts2, 50 dms2.- Bases: \$ 629.850 o por sus 2/3 partes o sea \$ 419.900 previa espera de ley.-Mejoras: Living, habitaciones tres (3), baño, cocina comedor, garaje, lavadero y patio.- Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Graciela Viviana Rinaudo.- Servicios: gas natural, electricidad, agua corriente y cordón cuneta.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (3%), impuestos que correspondan.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Cuando los importes superes la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) los depósitos o pago se realizaran mediante transferencia electrónica, por lo caul al momento de suscribir el acta de remate deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Se hace saber a los interesado que el adquirente deberá abonar el 4% del monto de remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar.- Se autoriza la compra en comisión, debiendo el interesado solicitar con anterioridad al comienzo de subasta, llenar formulario a tal efecto con carácter de declaración jurada.- La compra de-

berá ser ratificada por el comitente dentro de los cinco días posteriores de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del C.P.C.- Incremento mínimo de las posturas 1% de la base.- Revisar: día 04 y 05 de Octubre de 10 a 11 Hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er. Piso, Dpto. "A" – Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 – 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Septiembre de 2018.- Fdo: Dra. Ivana Verónica AZCURRA – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174874 - \$ 4055,90 - 11/10/2018 - BOE

O. Juez 1º Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 5856347)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 09/10/18 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.432.441 (33) a nombre de LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. (100%), sito en calle Islas Malvinas S/N° (entre calles Entre Ríos y Mendoza, entre casa con N° 768 y construcción cercada con portón de malla de acero), B° Belgrano de la Ciudad de Almaguer, Pcia. de Córdoba; Lote 5 Mz. 8, Sup. 601,23 mts2; MEJORAS: 1) habitación de 50m2; 2) 2 baños de 8m2; 3) Pasillo de 4m2; 4) ante baño de 4m2; 5) otro baño de 6m2; 6) galpón de unos 340m2. Todo en mal estado de conservación. DESOCUPADO. CONDICIONES: BASE: \$913.525,89, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 28/09/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Valdés - Secretaria.-

5 días - N° 175114 - \$ 1508,30 - 09/10/2018 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "SUBASSI DANIEL ALBERTO C/ CORDOBA JUN BAUTISTA – DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE NRO 6712868 CUERPO 1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 08 de Octubre del 2018, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Automotor Marca Fiat, Modelo PALIO 1,4 FIRE, sedan 5 puertas, modelo año 2007, dominio GGH 745.Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Preven-

ción de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000),(art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde expediente Nro. 2198257-1 la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Almada Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA. Morteros, de de 2018.-

3 días - N° 175158 - \$ 1396,02 - 08/10/2018 - BOE

C. E. M. D. O. LTDA. - En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 20 de Octubre de 2018 a partir de las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste - I.P.E.M. 146 "CENTENARIO"; Pedro C. Molina 145 - Distrito Noreste - Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén - Distrito Suroeste - Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565 - Distrito Sureste - Escuela Fray M. Esquiú, 1º Junta y Juan de Garay Bº Porvenir - VILLA SARMIENTO - Escuela Coronel Agustín Ángel Olmedo, Libertad 260 - LAS TAPIAS - Sede Municipalidad de Las Tapias - SAN PEDRO - Escuela Experimental Pro-A, V. Sarsfield esq. Libertad - SAN JOSE - IPEM 31 "SAN JOSE", Belgrano S/n - SAN VICENTE - Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón - LOS CERRILLOS - Sede Cooperativa - LOS POZOS - Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda - SAN JAVIER-YACANTO - Salón Parroquial – Juan Esteban de Arias Cabrera - LA POBLACIÓN - Sede Cooperativa - LA PAZ - Sede Cooperativa - CONLARA - Sede Comuna Conlara - SAUCE ARRIBA - Sede Comuna Sauce Arriba - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33º, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titula-

res y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 27 Delegados Titulares y 27 Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 39 Delegados Titulares y 39 Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 31 Delegados Titulares y 31 Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 15 Delegados Titulares y 15 Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Suplentes - SAN PEDRO: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Suplentes - SAN JOSE: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - LOS POZOS: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Suplentes - SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Suplentes - LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes - LA PAZ: Elección de 16 Delegados Titulares y 16 Suplentes - CONLARA: Elección de 1 Delegado Titular y 1 Suplente - SAUCE ARRIBA: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Suplentes. Villa Dolores, Cba., 21 de Septiembre de 2018.- Luis Omar Luna - Hugo Roberto Clavero - Secretario - Presidente. NOTA: Artículo 34 del estatuto.- "La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..." Se hace saber a los asociados que el modelo de formularios para la presentación de listas se halla a disposición en la sede central de la cooperativa.-

3 días - N° 175350 - \$ 5463,54 - 05/10/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "FENOGLIO, ANTONIO BENITO c/ LIENDO BONO, MAURO HERNAN- EJECUTIVO" (Expte. 6594992). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/10/18 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, SIN BASE, el siguiente bien: un Automotor Marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10, año 1.999, dominio COI547. Postura mínima \$ 1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente

deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres -Juez-Lorena Carranza -Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 2 de octubre de 2.018.-

2 días - N° 175438 - \$ 887,78 - 05/10/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y F. de V.C. Brochero, Dr. José M. Estigarribia Sec. Única en estos autos caratulados VOLKSWAGEN S.A.A. DE Ahorro para fines determinados c/Aguirre Fabio Alejandro Expte. N°2119208 -Ejec.Prend.-, el Mart. Luis P. Sanchis, M.P. n°01-00617, rematará en sala de remates de Tribunales Pérez Bulnes n°211, Cura Brochero, el día 10 de octubre, 11hs. o día hábil siguiente, a la misma hora, en caso de resultar inhábil el primero Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol, 1.4 I, Sedán 3 puertas, Dominio KJO-707. Condiciones: sin base, con incremento mínimo de peso diez mil (\$10.000.-) dinero ctdo, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto el veinte por ciento de su valor con más com. de ley Mart. y el 4% correspondiente al Fondo Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta, revistar el bien los días 3, 4 de octubre de 17 a 20hs., calle Felipe Celli 37 Villa Dolores. Informes al Tribunal o al Martillero Cel. 3544-614942.-

3 días - N° 175443 - \$ 1242,66 - 10/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "RASETTO JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 6491579", con fecha 03/10/18, el Cr. Patricio R. Citati Luque aceptó el cargo de SINDICO, fijando domicilio en Av. Gral. Paz 108 2° piso -CBA- (tel. 4237960)- horario de atención: de Lunes a Viernes 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaría

5 días - N° 175881 - \$ 826,60 - 10/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. juez del Juzg. de 1ª Inst. y 39 Nom. C y C. (Conc. y Soc. 7)- se hace saber que por Sent. N° 334 del 03/10/18 dictada en autos "ECONOMAX S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 6468913) se resolvió: declarar la quiebra indirecta de "ECONOMAX S.R.L.", insc. Prot. de Cont. y Dis. del Reg. Pco. bajo la mat. N° 7179-B en la ciudad de Cba. el 13/04/2005 (CUIT N° 33-70915010-9); con sede social en Miguel de Cervantes N° 735, B° Alta Córdoba, y con dom. Const. en Colón 525, 6° piso, ambos de esta ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, ha-

ciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: acreedores posteriores al 11/07/17 verificar conforme arts. 200 y 202 de la LCQ. Inf. Gral.: 29/11/18. Sindicatura: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, dom.: 25 de Mayo 66, 2° piso, depto. 4, Cba. Fdo.: Mercedes de Brito, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 175885 - \$ 3346 - 10/10/2018 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: CAVAGNERO, PATRICIA NANCY - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 7241328, mediante Sentencia número 416, de fecha 19 de septiembre de 2018, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI 21.392.252 con domicilio real en 25 de mayo S/N, Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplidamente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 08 de noviembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de marzo de 2019 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Arturo Enrique Conti, Matrícula profesional Mat.10.11024.3, ha constituido domicilio en calle Damaso Larrañaga n°59, piso 2, depto. B, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 03 de octubre de 2018.

5 días - N° 175852 - \$ 4146,80 - 10/10/2018 - BOE

Estos autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266 - iniciado el 09/08/2018), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad

de Villa María se ha dispuesto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Que resultado designado como Síndico el Cr. Javier Alberto Caballero, Matrícula 10-12781-9, con domicilio sito en calle Salta N° 1422, Villa María.- 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), en el domicilio sito en calle Salta N° 1422 de la ciudad de Villa María.- 4) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por el art. 289 LCQ.-

5 días - N° 175430 - \$ 2776,60 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expediente N° 7547711) ha resuelto: por Sentencia Nro. 73 de fecha 21/09/2018. Declarar el estado de quiebra de TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70959460-1 con sede social inscripta en calle Av. Figueroa Alcorta N°185 Piso 8 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N°8546-B, el 02/06/2006. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 19/12/2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. Fijar como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos el 30/04/2019. Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 09/09/2019, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 06/08/2019. Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Estudio Aleu- Fushimi- Eimer. Domicilio:

9 de Julio N°721, Torre I, Piso 1º Dpto. A, Ciudad de Córdoba. Of. 27/09/2018.

5 días - N° 174770 - \$ 2683,10 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "NAVARRO TORRE, JUAN JOSE- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7181105), por Sentencia N°296 del 21.09.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan José Navarro Torre, D.N.I. 11.527.628, CUIL 20-11527628-0, con domicilio en calle Deán Funes N°52, Piso 3, Dpto. 307 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07.12.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Manuel Melero, Ayacucho449, 1er Piso, "A", Cba.); Informe Individual: 09.04.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.06.19; Informe General: 16.07.19. Of. 28.09.18.

5 días - N° 174879 - \$ 1948,85 - 08/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BENITEZ, JULIO CESAR – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 6423914)"; "SENTENCIA NÚMERO: sesenta y cuatro (64), San Francisco, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del señor Julio Cesar Benitez, DNI: 24.344.502, argentino, casado, responsable inscripto, con domicilio real en calle Garibaldi N° 85 de esta ciudad, provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Bv. 9 de julio N° 1379 de la ciudad de San Francisco. (...) 3º) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la LCQ. 4º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mis-

mo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 5º) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiese, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 LCQ. 6º) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley.(...) 11º) Ordenar a la Sindicatura actualizar los créditos oportunamente verificados, hasta la presente declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 LCQ.(...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Héctor Eduardo Giordani, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 28/09/2018

5 días - N° 175109 - \$ 5335 - 05/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6994491), por Sentencia N° 332, de fecha 20/09/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HÉCTOR OSCAR RODRÍGUEZ (DNI 12.951.030), con domicilio real en Sarmiento n°214, localidad de La Calera, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso– entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese al fallido para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 09/11/18. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/18. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 07/03/19. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/04/19. Síndico designado: Cr. Guill-

mo Enrique POSSE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, Piso 5°, Oficina "502", Córdoba. Of.: 28.09.18.-

5 días - N° 175131 - \$ 4383,40 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, en los autos caratulados "DV PRINT – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7460038), con fecha 18/09/2018, por Sentencia N° 312, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de DV Print S.A., CUIT 30-70866525-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 5186-A con sede social en calle Santa Rosa 2154, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 01/11/2018, efectúen sus pedidos verificadorios ante la Sra. Síndico designada, Cra. Paola Verónica Gonella, M.P. 10.11914.1, en su domicilio sito en calle San Lorenzo 343, piso 1, oficina "B", Córdoba.-

5 días - N° 174510 - \$ 1892,65 - 04/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL PRODUCTORES DE SERVICIOS GENERALES A.M.P.S.G. – CONCURSO PREVENTIVO(Expte. 7455749 iniciado el 14/08/2018), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 4º Nom., Secr. 8, de Villa María, a cargo del Sr. Juez Sebastián Monjo, Secretaria: Dra. Mariela Viviana Torres, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, la Cra. Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 424, de la ciudad de Villa María, Pcia de Cba. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 14/12/2018.

5 días - N° 174799 - \$ 622,25 - 08/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belen Marcos, se hace saber que en los autos caratulados "BELTOP S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7381871), mediante Sentencia N° 55 de fecha 29/08/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "BELTOP S.A." (CUIT 33-66828189-9), con domicilio en calle Río Negro 67 de la ciudad de Bell Ville. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 01/11/2018. Resultó designado Síndico el Cr. Claudio Antonio Valazza, con domicilio en calle Av. Italia 60 de la ciudad de Bell Ville. La sindicatura deberá

presentar los informes que establece el art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras 04/12/2018. MARCOS, MARIA BELEN, SECRETARIA. MOLINA TORRES DE MORALES, ELISA BEATRIZ, JUEZA.-

5 días - N° 175084 - \$ 2511,40 - 05/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante NELBA FRANCISCA CATALINA MELANO, en los autos caratulados "MELANO, NELBA FRANCISCA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7528266) – CUERPO I-AÑO 2018, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti – Juez y Dr. Hugo Raúl González – Secretario.

1 día - N° 174096 - \$ 160,75 - 04/10/2018 - BOE

La Sra. Juez Civil,Com,Conc. y Flia de Deán Funes Sec N°1, en autos "CASTILLO,EMA RUFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.6647361", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EMA RUFINA CASTILLO DNI 0280370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 174465 - \$ 206,10 - 04/10/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Claudina Panella, en los autos caratulados "AYALA, PASCUAL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7436517, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pascual Carlos Ayala, D.N.I. 6.647.905, para que dentro del término de treinta días (art. 2340 C.C.C), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 174644 - \$ 114,88 - 04/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst.Civ.Com.Conc.Fam-Sec.1 -Río II, en autos caratulados: BAUDAÑO, JUAN

ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:7313323, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JUAN ANTONIO BAUDAÑO, DNI 6.406.500 para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N). Río II, 25/09/18. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) RUIZ, Jorge Humberto (Secretaria juzgado de 1ra. Instancia)

1 día - N° 174767 - \$ 260,71 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LAZCANO COLODRERO ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7478162", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LAZCANO COLODRERO ANA MARIA, DNI 2.791.856, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba, 17/09/2018. Fdo. Dr. FASSETTA, Domingo Ignacio-Juez- Dra. SEJAS, Gabriela Rosana-Prosecretaria-

1 día - N° 174930 - \$ 145,24 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SORIA AMELIA ESTELA y VIANO OSVALDO, a comparecer; en los autos caratulados "Soria Amelia Estela -Viano Osvaldo -Declaratoria de Herederos-" (EXPTE. N° 7525739), por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C.N. y bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 27 de septiembre de 2018.- Juez 1º Inst. Vanzetti, Horacio Enrique.-

1 día - N° 174946 - \$ 123,13 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, en autos caratulados: "MOLTISANTI, ANDREA PAOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nro. 7350390", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).-

Córdoba 13 de Agosto de 2018.- BELTRAMONE, Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INST. - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.-

1 día - N° 175105 - \$ 160,42 - 04/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Holanda u Holanda Dominga u Olanda Dominga Besso, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BESO HOLANDA u HOLANDA DOMINGA u OLANDA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7555345), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, de Septiembre del año 2018.-

1 día - N° 175061 - \$ 113,23 - 04/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst C. C. C. y Flia. de Río II Sec 2 en autos "VILLARREAL, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7247743)" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLARREAL OSCAR EDUARDO DNI 12.035.161 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO, 09/08/2018. CALDERON de STIPISICH Lorena Beatriz - JUEZ PAT; BONSIGNORE María Lorena - SECRETARIA

1 día - N° 175186 - \$ 120,82 - 04/10/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. y Faltas de Arroyito, Señor Alberto Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel PACHECO, en autos caratulados "PACHECO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 2962361 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.- Arroyito 19 de septiembre de 2018. Fdo. Marta Ines Abriola, Secretaria.

1 día - N° 175198 - \$ 117,19 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ANDREY MYRKA RENEE – PROTOCOLOZACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO" Expte 2181403, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes de Myrka Renee ANDREY D.N.I. N°2.254.326, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 17 de agosto de 2018.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

1 día - N° 175200 - \$ 102,34 - 04/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 19º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bossio Hernando Ramon - Palacio o Palacio de Bossio Norma Maria. En autos caratulados: Bossio Hernando Ramon - Palacio o Palacio de Bossio Norma Maria - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7340314 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de Septiembre de 2018 Juez: Villarragut Marcelo Adrian. Prosecretario: Fornasari de Canavosio Marianela.

1 día - N° 175216 - \$ 135,01 - 04/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 35º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bartolo Rosso. En autos caratulados: Rosso Bartolo - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7352705 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de Septiembre de 2018 Juez: Diaz Villasuso Mariano Andrés. Prosecretario: Carlen Andrea Eugenia

1 día - N° 175217 - \$ 99,04 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMATTO, MIRTA OLGA en autos caratulados AMATTO, MIRTA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7211167 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/08/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: LEDESMA, Viviana Graciela

1 día - N° 175220 - \$ 91,78 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS MELITON MERCADO y NELIDA PIEDRA en autos caratulados PIEDRA, NELIDA - MERCADO, CARLOS MELITON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5968686 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/08/2018.– Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea – Prosec: CRISTIANO, María José

1 día - N° 175221 - \$ 104,32 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amelia Ramona Marchi en autos caratulados RIOS, RAMON - MARCHI, AMELIA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5634872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/08/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: GLATSTEIN, Gabriela

1 día - N° 175222 - \$ 92,77 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ºNom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, JORGE VICTERMAN en autos caratulados QUINTEROS, JORGE VICTERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6574479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 24/08/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 175223 - \$ 97,06 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, CERVANDA en autos caratulados VILLALBA, CERVANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7087546 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 14/09/2018. Juez: Zeller de Konicoff, Ana R. – Sec: Perez, Viviana M.

1 día - N° 175224 - \$ 97,06 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N°2, de la ciudad de Río Tercero, en autos "TOMBESSI JOSÉ ALFREDO – VARAS MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°7369716–CUERPO N°1",cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. JOSÉ ALFREDO TOMBESSI, D.N.I.N° 6.601.776.,y MARÍA DEL VALLE VARAS, D.N.I. N°5.718.685., para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.(art 2340 del Cod.Civ.y Com.) Río Tercero, 25 de Septiembre de 2018.Dra. Mariana Andrea Pavon: Juez. Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria.

1 día - N° 175236 - \$ 180,22 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE ABET ABELEDO en autos caratulados ABET ABELEDO, VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7366618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/09/2018. Sec: Mancini, María del Pilar– Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 175225 - \$ 91,78 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CENTENO MARIA CLAUDINA en autos caratulados CENTENO, MARIA CLAUDINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7022198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/09/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 175226 - \$ 87,49 - 04/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAROSTICA, RUBEN JULIO en autos caratulados MAROSTICA, RUBEN JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7451411 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 175228 - \$ 95,41 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N°6, de la ciudad de Río Tercero, en autos "STOPPA ADA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°7313678 – CUERPO N°1",cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. ADA DOMINGA STOPPA, D.N.I.N° 1.796.238., para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.

(art 2340 del Cod.Civ.y Com.)Río Tercero, 27 de Septiembre de 2018.Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez. Dra.María José Garcia Ferreyra: Prosecretaria Letrado

1 día - N° 175235 - \$ 162,73 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIAN PAIVA en autos caratulados PAIVA, JULIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6597996 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03/09/2018. Prosec: Chiaramonte, Paola E.

1 día - N° 175229 - \$ 79,90 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados PAPA, VITO – FAVARO o FAVARO FAUSTINELLI, SERAFINA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6957028 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERAFINA ESTELA FAVARO o FAVARO FAUSTINELLI, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 27/08/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 175230 - \$ 114,55 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO CALIXTO PESCHIUTTA en autos caratulados PESCHIUTTA, EDUARDO CALIXTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7161216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 20/09/2018. Juez: Pelliza Palmes, Mariano E. – Prosec: Scala, Ana M.

1 día - N° 175231 - \$ 100,69 - 04/10/2018 - BOE

"El Sr. Juez ABELLANEDA, Román Andrés, en los autos caratulados "DONALISIO, CARLOS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7462774)", radicados en el juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DONALISIO, CARLOS GABRIEL, DNI 17.155.956, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 175779 - \$ 339 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE LUIS RIVEROS en autos caratulados RIVEROS, JORGE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7471101 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 175232 - \$ 89,80 - 04/10/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de SUAREZ JACINTA en los autos caratulados "SUAREZ JACINTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7324318" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340 Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. Fdo: Vucovich, Álvaro Benjamín- Juez.

1 día - N° 175242 - \$ 101,02 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 4a Nom. Sec. N° 7 en autos " GODOY DALMACIO SEGUNDO – CEJAS, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 7317185, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Godoy, Dalmacio segundo DNI 6.627.344 y Cejas, María Ester DNI 11.382.019, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/10/2018.

1 día - N° 175420 - \$ 194,06 - 04/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. VICTOR MANUEL GERINI O GIRINI y TOMASA GRISELDA ORELLANA; para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GERINI O GIRINI, VICTOR MANUEL – ORELLANA, TOMASA GRISELDA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7392760), Secretaría N° 3.-

1 día - N° 175640 - \$ 292,20 - 04/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Narciso Medardo Ibarra, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "IBARRA NARCISO MEDARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7434784)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26 de septiembre de 2018. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez - Dra. SCARAFÍA DE CHALUB, María Andrea - Secretaria.

1 día - N° 175447 - \$ 251,25 - 04/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 4 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ZALAZAR, Juan Omar, DNI 06.501.056, en los autos caratulados ZALAZAR, Juan Omar – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7263414, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/08/2018. – Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes – Secretario Letrado: Corradini de Cervera, Leticia

1 día - N° 175659 - \$ 300 - 04/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LOPEZ NESTOR GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2394040, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nestor Gaston Lopez, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de junio de 2015. Fdo. Derna María Virginia Pro Secretario Letrado.

5 días - N° 166480 - \$ 447,35 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3; Ilima, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Víctor Miguel Antonio GERBAUDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "GERBAUDO, VÍCTOR MIGUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6795883)" y bajo

los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI; Juez - Dra. Rosana ROSSETTI de PARUSSA; Secretaria.

1 día - N° 173677 - \$ 125,77 - 04/10/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANIBAL CHARRAS en autos caratulados "CHARRAS ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2785916 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Agosto de 2018.-

5 días - N° 171171 - \$ 496,85 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza al Sr. Mario Javier Peralta DNI 20453879 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados SORIA, JUAN MANUEL C/ PERALTA, MARIO JAVIER- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (expte. 7225171) en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 27/08/2018. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel -Juez-, María Josefina Matus de Libedinsky- Secretaria.

5 días - N° 174365 - \$ 651,95 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, MARIA RITA s/Declaratoria de Herederos- Expte n° 6573717" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rita MANSILLA, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30/08/2018. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLI-METTO

5 días - N° 174387 - \$ 567,80 - 04/10/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 46A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FABRO, JOSÉ FÉLIX para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 152 del CPC modif Ley 9135) en los autos caratulados "FABRO, JOSÉ FÉLIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°

5767362" Fdo: Dra. OLARIAGA DE MASUELLI (Juez) y Dra. GUERRERO (Prosecretaria)

5 días - N° 174417 - \$ 358,25 - 09/10/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Martha Susana Curioni en autos caratulados: "CURIONI, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6606369), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sánchez (Juez) María Soledad Arduzzo (Prosecretario/a). Bell Ville, 24 de Septiembre de 2018.

1 día - N° 174514 - \$ 113,56 - 04/10/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Miguel Ángel Pío Cardinali en autos caratulados: "CARDINALI, MIGUEL ANGEL PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7377109), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) Julio Cesar González González (Prosecretario). Bell Ville, 24 de Septiembre de 2018.

1 día - N° 174516 - \$ 117,52 - 04/10/2018 - BOE

CORDOBA, 09/08/2018. En los autos "Cortez Orlando Mario - Choquet Haide Paulina - Cortez Víctor Mario - Declaratoria de Herederos" N° 6792749, la Sra. Jueza Benitez de Baigorri a cargo del Juzgado de 1º Ins C y C 50 Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cortez Orlando Mario DNI 6.470.429 Choquet Haide Paulina DNI 2.723.556 y Cortez Víctor Mario DNI 12.811.860, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 174530 - \$ 150,19 - 04/10/2018 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río IV, Secretaria N° 13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en autos: "IRASTORZA ELFA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-7444322". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IRAS-

TORZA ELFA MABEL DNI 13.188.960, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. IVANA INES COLAZO, (Secretaria), Dr. SANTIAGO BUITRAGO, (Juez).- RIO CUARTO, 27 de SEPTIEMBRE de 2.018.-

1 día - N° 174728 - \$ 132,04 - 04/10/2018 - BOE

El Señor juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 27º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. FLORES, Francisco Martín, Sec.a cargo de la Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, en los autos caratulados: "VACCARO, ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7424907, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Antonio, VACCARO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín, Juez; Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Secretaria.- Córdoba, 24 de Septiembre de 2018.

1 día - N° 174871 - \$ 307,80 - 04/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Ins. C.C. Cons. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero Sexta Circunscripción Judicial en autos "CUELLO, MARIA AURELIA- Declaratoria de Herederos- Expediente N° 7016622", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señora María Aurelia Cuello, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero 19 de septiembre de 2018. Fdo. José María ESTIGARRIBIA- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria

3 días - N° 174933 - \$ 849,21 - 04/10/2018 - BOE

El Señor Juez DR. MARIANO ANDRES DIAZ VILLASUSO de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARA ENCARNACION ALTAMIRANO DNI 3.602.014 en los autos caratulados:"ALTAMIRANO CLARA ENCARNACION -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6100876"; para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.-

1 día - N° 175171 - \$ 92,11 - 04/10/2018 - BOE

Alta Gracia, 20/09/2018. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4 Dra. Paul de Chiesa, cita y emplaza a

los herederos denunciados, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Julio LEDESMA, D.N.I. N° 12.640.889 en estos autos caratulados: "LEDESMA OMAR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7035365" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 20/09/18. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María - JUEZ P.L.T. - Dra. PAUL DE CHIESA Laura Inés - SECRETARIA.-

1 día - N° 174968 - \$ 145,57 - 04/10/2018 - BOE

Alta Gracia, 20/09/2018. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4 Dra. Paul de Chiesa, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén José GAMERO, D.N.I. N° 6.447.270 en estos autos caratulados: "GAMERO RUBEN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7447077" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 20/09/18. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María - JUEZ P.L.T. - Dra. PAUL DE CHIESA Laura Inés - SECRETARIA.-

1 día - N° 174969 - \$ 144,58 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. ROSA ANA COSTAMAGNA DNI 7.788.672 Y CARLOS RUBIOLO DNI 2.948.907 en autos caratulados "RUBIOLO CARLOS- COSTAMAGNA, ROSA ANA- Declaratoria de Herederos- EXP. 7441318" para que en el término de treinta días (30) corridos- art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto 12 de septiembre de 2018. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez) CARINA CECILIA SANGRONIZ (secretaria)

1 día - N° 175042 - \$ 134,68 - 04/10/2018 - BOE

Córdoba, 24/09/2018.- El Sr. Juez/a de 1º Inst., Civil y Comercial, 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Mónica Suarez, D.N.I. 17.531.468, en autos caratulados "SUAREZ, SILVIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 7483854), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: CAS-TAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 175053 - \$ 144,91 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALINDEZ FERNANDO MARIA - TOLEDO RAQUEL ISABEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7473731)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FERNANDO MARIA GALINDEZ y RAQUEL ISABEL DEL VALLE TOLEDO para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/09/2018. Fdo.: María Eugenia Murillo -Juez - Adriana Bruno de Favot - Secretaria.

1 día - N° 175057 - \$ 143,26 - 04/10/2018 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de los Sres. MARIA JUANA PANUNTIN, DNI: 7.358.070 y MARINO GABBARINI, CI: 58.376, en autos "PANUNTIN, Juana María - GABBARINI, Marino - Declaratoria de Herederos"(Expte.7445636), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Fdo: Mira, Alicia del Carmen. Juez. López Peña de Roldán, María Inés. Secretario.-

1 día - N° 175181 - \$ 159,43 - 04/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIO COSME ROGGIO, en autos: "ROGGIO AURELIO COSME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7458529 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, a por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 26/09/2018. Juez: José Antonio Sartori - Prosecretaria: María Eugenia Rivero.

1 día - N° 175188 - \$ 100,36 - 04/10/2018 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y Flia., Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de los causantes ADELA SUAREZ, O ADELAIDA, o ADELA JUANA SUAREZ o ADELA CEBALLOS; TEODORO ACOSTA y PEDRO IBES ACOSTA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SUAREZ DE ACOSTA, ADELA O ADELAIDA O ADELA JUANA SUAREZ O ADELA CEBALLOS - ACOSTA, PEDRO IBES - ACOSTA, TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°1632469) 25/09/2018. Fdo: VALAZZA, Renato Antonio -PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 175210 - \$ 142,27 - 04/10/2018 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. OSCAR RAMON GEREDIN, en autos caratulados: GEREDIN, OSCAR RAMON – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7522109 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 27/09/2018. Fdo.: Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - N° 175241 - \$ 169 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez C. C. y de Flia. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. 14, en autos: "URBAN CARLOS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°7479708", en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS RICARDO URBAN, DNI 14.520.514, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de Septiembre de 2018. Fraire de Barbero, Rita. Juez. 1ra. Inst. Saber Luciana M. Secretaria.

1 día - N° 175264 - \$ 120,49 - 04/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Meyer y Lucia Capellino, en los caratulados "MEYER, RICARDO - CAPELLINO, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS—"Expediente N°7521824, año 2018 para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho

y tomen participación bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 14 de septiembre de 2018.

1 día - N° 175268 - \$ 105,64 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANSEGUNDO, JUANA en autos caratulados SANSEGUNDO, JUANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6576254 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03-08-2018. Juez: CAFFERATA, Juan Manuel – Juez de Primera Instancia / GIMENEZ, Mariana Inés – Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 175270 - \$ 114,22 - 04/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudio Horacio Rojas, en los caratulados "ROJAS, CLAUDIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –"Expediente N°7502325, año 2018 para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 17 de septiembre de 2018.

1 día - N° 175274 - \$ 98,71 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ANDREA MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 7126830, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA RAQUEL ANDREA, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 27 de Septiembre de 2018.- Dr.: Francisco Martín Flores: Juez – Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez: Secretaria.-

1 día - N° 175280 - \$ 124,12 - 04/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr juez de J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A en autos RIVAS, SEVERO .Declaratoria de herederos(Expte 7309678) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SEVERO RIVAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 175287 - \$ 143,92 - 04/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr juez de J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A en autos AYALA NILDA GREGORIA. Declaratoria de herederos (Expte 7309729) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AYALA NILDA GREGORIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 175298 - \$ 150,85 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom., Sec. N° 14 de Río IV, en los autos caratulados "FELIU SUSANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 7148102", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FELIU SUSANA RAQUEL L.C.: 4.110.770 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 175300 - \$ 74,62 - 04/10/2018 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. 3-CCC de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE ALEJANDRO SCOTTA, en autos caratulados "SCOTTA, JORGE ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7515209" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 01 de octubre de 2018. Fdo: Jueza: Dra. Molina Torres de Morales Elisa. Prosecretario: Dr. González González, Julio César

1 día - N° 175306 - \$ 156,13 - 04/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO IGNACIO DÍAZ en autos caratulados DÍAZ ROBERTO IGNACIO- Declaratoria de Herederos Exp N° 7435680- Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de septiembre de 2018.- Juez: Almeida Germán.- Secretaría: Checchi María Verónica.-

1 día - N° 175325 - \$ 109,27 - 04/10/2018 - BOE

La Sra. jueza de 1° Inst. Civ. y Com de 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. José Alejandro Mosquera DNI 6.544.982, en autos "MOSQUERA JOSE ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7468419", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCNN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 10/09/2018. Fdo. Murillo María Eugenia (Juez) Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria)

1 día - N° 175330 - \$ 136,33 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 31A NOM-SEC Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUÑIZ, OLGA MABEL en los autos caratulados "MUÑIZ, OLGA MABEL" Declaratoria de Herederos-Expte. N°7479598 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 20/09/2018. Juez: Dr. Novak Aldo R. S. Secretaria: Gisela M. Cafure.

1 día - N° 175354 - \$ 152,50 - 04/10/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 43° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OSAN, AMERICO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7200826" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Américo Gregorio Osan, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SERRA, María Laura, PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 28/06/2018.-

1 día - N° 174965 - \$ 115,21 - 04/10/2018 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y/o bienes de Doña PAROLA DEOLINDA TERESA, en los autos caratulados: "PAROLA DEOLINDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 7476971, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.- FDO: Dra. CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), DR. NAVELLO, Víctor Adrián (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 175398 - \$ 216,19 - 04/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jorge Lucas Quintana, en autos caratulados: "QUINTANA, JORGE LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7451629 - Cuerpo 1)", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditarlo y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 05 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

1 día - N° 175399 - \$ 128,74 - 04/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS

El CENTRO CULTURAL VILLA EL LIBERTADOR, por Acta N° 185 de la Comisión Directiva, de fecha 15/09/2018, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 18:00 HORAS, en la sede social sita en calle CARACAS N° 5413 DE B° VILLA EL LIBERTADOR, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio del período del 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio 2017. 3) Elección de Comisión directiva y la comisión revisora de cuentas para el período 2018-2020. Fdo.: MARIHEM SORIA – Pta. – JESSICA VEGA – Sria.

1 día - N° 175719 - \$ 386,32 - 04/10/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. De 48° Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLTRASIO, DANIEL ALEJANDRO

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos " MOLTRASIO, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7200128 ", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 152 del C.P.C. y 2340 CCCN). Córdoba, 05/09/2018. Fdo: Villagra de Vidal Raquel, Juez De 1ra. Instancia; MATUS de Libedinsky María Josefina, Secretaria.

1 día - N° 174462 - \$ 156,79 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 17° Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Roberto Buenaventura -EXPROPIACION (Expte. N° 6007719), CITA Y EMPLAZA en los términos del Art. 165 del C.P.C.C., a los herederos de la Sra. Romero María del Valle para que dentro del plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 168752 - \$ 579,35 - 08/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALFONSO, MIGUEL RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3491949. "... Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Miguel Raúl Alfonso a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese." V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 173009 - \$ 1072,70 - 05/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 18-09-18- La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 (ubicado en calle Sarmiento 282 esquina Francini) en autos: "Expte: 7063010 MIGUEL MARCELO ALBERTO C/ BUSTOS LUIS HECTOR-ABREVIADO" ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. LUIS HECTOR BUSTOS DNI 23.820.064, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 173664 - \$ 666,80 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 38° Nom. Civ. y Com.- Sec. Dr Gómez Arturo, en autos en autos caratulados "Chinen Koichi C. Lucero Ana Esther y otro - Ord.-otros (Tercería de Mejor dERECHO DE LA mUNICIPALIDAD DE cÓRDOBA-eXP. 6797115)", cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José RIZZO, DNI 7.983.510, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Elbersci María del Pilar: Jueza. Dra Montañana Verónica del Valle. Prosecretaria. Oficina, 21 de Setiembre de 2018.-

5 días - N° 173994 - \$ 602,45 - 05/10/2018 - BOE

La Jueza de 1 Inst. 16 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GALINDO, Cristian Pablo C/ QUIROGA, Daniel Alberto y otros - Ejecutivo - Cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. N° 6682113", Cita y emplaza al Sr. Armando Gabriel Quiroga a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo empezará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ), CREMONA, Fernando Martín (PROSECRETARIO).

5 días - N° 174205 - \$ 826,85 - 05/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. de la ciudad Córdoba en autos caratulados Quiroga, Micaías Gabriel y Ot. C/ Amato, Fernando Nahuel y Ot.-Ord. D. y Perj. Expt. N° 6.998.423, cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Sebastián Lima a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos art. 165 C.P.C. Fdo. Dra. Fontana de Marrone -Juez.Dra. Corradini -Secret. Of. 20/09/18.-

5 días - N° 174453 - \$ 515 - 05/10/2018 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Tercero, Oficina Única de Conciliación, en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE RÍO TERCERO Y OTRO - Solicita Homologación" (Expte. N° 7298212), cita y

emplaza a todos los sucesores y aquellos que se creyeren con derecho a la indemnización prevista en la LCT respecto del causante Sr. Marcelo Javier IPERICO, D.N.I. N° 17.111.716 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de junio de 2018. Fdo.: Dra. Romina SÁNCHEZ TORASSA - Juez; Dra. Mariana PATIÑO - Secretaria.-

5 días - N° 174503 - \$ 1400,30 - 05/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, ... cítese por edictos a los herederos de Nicolás Gómez para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CANELO Mayra Estefanía c/ SUCESORES DE GOMEZ Nicolás-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO" (Expte. N° 2011916), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 152 del Cód.Proc.... LAS VARIILLAS, 27/07/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Guadalupe ALVAREZ-Prosría.

1 día - N° 174535 - \$ 109,27 - 04/10/2018 - BOE

La Sra.Jueza de 1a.Inst.y 17ª.Nom.Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "GONZALEZ,MIRIAM ABELINA C/LUNA, VICTOR UBALDO Y OTROS -ORDINARIO -OTROS" (Exp.6779706), por resolución del 24/09/2018 cita y emplaza a DANIEL ALEXANDER LUNA (DNI.35056984) para que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que correrá a partir de la última publicación del presente (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba),comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía;fdo.Dra.BELTRAMONE,Verónica Carla,JUEZA;Dra.CARUBINI,Andrea Fabiana,PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 174749 - \$ 698,15 - 08/10/2018 - BOE

La Sra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CIV COM de 38A NOM-SEC, ELBERSCI María del Pilar, en AUTOS CARATULADOS: "COMISION VECINAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN c/ GROSSI, Gregorio - EJECUTIVO FISCAL" Exp. N° 4741446, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 24/09/2018.-Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer al incidentado Rafael Gutiérrez y Maldonado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la causa según estado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por el plazo de ley. El plazo comenzará a

correr a partir de la última publicación, debiendo consignarse el Número de Expediente y domicilio denunciado en autos por el citado." Fdo: ELBERSCI, María del Pilar JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Número de Expediente: 4741446. Domicilio denunciado en autos por el citado: A. Vucetich N° 7181 B° Ituzaingo, Córdoba Capital.

5 días - N° 174794 - \$ 1354,85 - 08/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1 Instancia y 17 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos:Pamplona, Luis Alberto c/ Heredia, Juan Carlos - Ejecutivo Cobro de Honorarios - Expdte. 6367380 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2018.Agréguese. Atento lo solicitado y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS HEREDIA (DNI 10.421.015), para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones del art. 526 del C de PCC para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongan excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C de PCC a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC). Fdo: BELTRAMONE, Veronica: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago: PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 174869 - \$ 1340 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Guillermo Ruiz, L.E. 6.697.831, en autos "SANGOY, ANA GABRIELA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. N° 7369172" para que dentro del término de veinte días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín Oficial. Cosquín, 12/09/2018. Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dra. María Luz Pereyra. Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 174885 - \$ 1716,35 - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "FUOCO, GERMAN OSCAR C/ LIZONDO, EDITH

NOEMI Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE 4957565", Cita y emplaza a los herederos del Sr. Evaristo Ayala para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Notifíquese el presente decreto al último domicilio del causante. Cba. 21/9/18. Fdo: Dra. MONTES, Ana Eloísa –Juez- Dra. AGNOLON, Elena Verónica-Prosecretaria-

5 días - N° 174934 - \$ 894,50 - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCENA VAZQUEZ, MARIA JULIETA C/ LEZCANO, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE 7300756 que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 41º Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. CORNET, Roberto Lautaro, secretaria HALAC GORDILLO, Lucila María, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2018. Agréguese informe del juzgado federal con competencia electoral. Resultando del mismo que los domicilios son coincidentes con los denunciados por la actora y de los que surgen del registro de electores provincial, y atento lo solicitado cítese y emplácese a ROBERTO ANTONIO LEZCANO, DNI 31.099.840 y LAURA MARIELA TEJERINA, DNI 27.955.444 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que dentro del mismo plazo contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuesto por los art. 505 y 509 del CPC.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CANO, Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 175059 - \$ 1711,25 - 09/10/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM en autos DIAZ VERGES, PEDRO ENRIQUE C/ HERNANDEZ, MARIA SUSANA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE: 6468128 cita y emplaza a la Sra. MARIA SUSANA HERNANDEZ DNI 22.785.940, según el decreto que reza: "CORDOBA, 23/07/2018. Proveyendo a la petición incoada: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de Divorcio, con noticia a la contraria. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada.

De las manifestaciones vertidas en relación a la propuesta reguladora de los efectos del divorcio, córrase traslado a la Sra. Maria Susana Hernández, por el termino de veinte días a los fines de que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la nombrada a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Oportunamente dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda y documental al domicilio que surge del oficio obrante a fs. 17 y 26, siendo a cargo del compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del C.P.F. Fdo Juez: PARRELLO, Mónica Susana – Prosec: MICHEL, Valeria Angélica.

5 días - N° 175204 - \$ 2130,35 - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ, LUCIA ADELA C/ SIEMENS SCHUCKERT LTDA. Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 4092151" que tramitan por ante la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 8VA Nominación de la provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018 ... Por denunciado el fallecimiento del señor Ramón Humberto Garay... Cítese y emplácese a los herederos del señor Ramón Humberto Garay para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley." FDO: DIAZ REYNA, José Manuel. VOCAL DE CAMARA. FERRERO de MILLONE, Silvia Susana. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 175255 - \$ 1936,80 - 09/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070663), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174141 - \$ 2105,60 - 04/10/2018 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEFINCO S.A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420772, cita y emplaza al demandado SEFINCO SA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Of: Rio Cuarto, 18/09/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174204 - \$ 864,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUSANA Y AL-MA AGROSERVICIOS S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXP: 7306195, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ordena: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Of: RIO CUARTO, 18/09/2018.- Fdo: LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 174207 - \$ 1155,20 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES FELIPE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093759), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429883, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174211 - \$ 2120,45 - 04/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7239180 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI GIACONO, CLAUDIA MARIA DE LAS NIEVES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/09/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Claudia María de las Nieves DI GIACONO, para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 174383 - \$ 1311,95 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374904, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE KELES INES ALCIRA, CUIT 27170049972, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174474 - \$ 1613,90 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374923, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE RAMON E, CUIT 20063885828, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 174475 - \$ 1627,10 - 05/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 27/09/2018. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ Com Conc y Flia. en los autos : " GOMEZ, SERGIO ORLANDO C/ PEREYRA, HUGO FERNANDO - ORDINARIO" (EXPTE. N° 2100946) Cita y emplaza al demandado Hugo Fernando Pereyra y a sus eventuales herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Publíquese edictos por plazo de un día en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Juez. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.

1 día - N° 175063 - \$ 92,77 - 04/10/2018 - BOE

El Juz.1A Ins.Civil C/ Comp en Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC; Secretaria: Todjababian; Domicilio: Arturo M. Bas 244, 1º, Piso, En Estos Autos Caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO- EJEC FISCAL - EXP N°: 4825182. Notifica a Daniel Alejandro Moyano. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 155, "B;" de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. DEPETRIS IVAN R, Matr. N°01-584, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno ubicada en Barrio San Ignacio Residencial, Capital, Córdoba, designado como lote 13, manzana veinticinco, mide 10 ms. de fte.. por 31 ms. de fdo., con sup. De 310 ms.2; linda: al S., calle Veinte; N., lote 4; E., lote 12; y O., lote 14; Nomenclatura Catastral: 06-02-012-014; CUENTA DGR N° 110109515876 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 50.016, a nombre del demandado MOYANO DANIEL ALEJANDRO. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 125, realizada con fecha 23/05/2018, en la que se describe como lote terreno baldío. Se hace saber a los postores que en la propiedad hay un cartel que reza "Propiedad Privada de Bustos Fierro Pablo", debiendo el martillero publicar en el portal foto de tal circunstancia. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 26/10/2018, a las 11 h., momento a partir del

cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 02/11/2018 a las 11 h. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Fdo: Dr: Viñas Julio José - Juez- Dra: Todjababian Sandra-Secretaria"

5 días - N° 174476 - \$ 3805,10 - 04/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981436", cita a: JAIMES, DIEGO ORLANDO - DNI:27570431, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174632 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5976351", cita a: FIGUEROA, JUAN RAMON - DNI:18329531, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174633 - \$ 1036,40 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVARES, HUGO OMAR- DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174635 - \$ 1028,15 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695683", cita a: ACOSTA, JUAN CARLOS - DNI:17384985, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174637 - \$ 1033,10 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876582. Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501774752017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174638 - \$ 1089,20 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755706", cita a: TABORDA, DIEGO CLIVER - DNI:24703059, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174641 - \$ 1039,70 - 05/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5781769", cita a: MILANOVICH, JUAN - DNI:92236599, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 174642 - \$ 1023,20 - 05/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648661), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo es-

tablecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2942,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 174875 - \$ 2117,15 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 174884 - \$ 1506,65 - 08/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ DIEGO HUGO HORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648705), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678255, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175016 - \$ 2120,45 - 09/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JURI MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5687299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado notificar a JURI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10733677 lo siguiente: de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175025 - \$ 2202,95 - 09/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175043 - \$ 1949,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481867; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175045 - \$ 2040,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS

MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL D.N.I. 461.887 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175052 - \$ 2053,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRENE, DOMINGO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BRENE, DOMINGO RAFAEL D.N.I. 16.024.179 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175056 - \$ 1947,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, HECTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6236451; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOSA, HECTOR FABIAN D.N.I. 26.610.030 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175058 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-

BAQUE, SERGIO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037348; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LABAQUE, SERGIO FELIPE D.N.I. 16.229.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175060 - \$ 1952,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828120; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RINER, KARINA ALEJANDRA D.N.I. 23.684.866 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175064 - \$ 1955 - 05/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "CAMAÑO, ANDREA CAROLINA C/ ODDO, ANTONINA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 1417966), cita y emplaza a los herederos del causante MAITINO CLEMENTINO, DNI 93.683.583, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Villa Cura Brochero, 10 de setiembre de 2018.- Fdo.: Dra. María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174927 - \$ 1236,90 - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, SILVIA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821403; que se tramita

por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ACUÑA, SILVIA MONICA D.N.I. 13.462.180 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175066 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETA, NANCY VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821366; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos POETA, NANCY VIVIANA D.N.I. 16.403.701 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175068 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234188; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALVAREZ, JUAN CARLOS D.N.I. 20.850.965 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175070 - \$ 1942 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAR-

CHETTI, IVAN ERIC S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MAR-CHETTI, IVAN ERIC D.N.I. 37.402.884 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175071 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CUEVAS MAZA, RUTH D.N.I. 94.812.478 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175076 - \$ 1926,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570117; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERREYRA, DAMIAN ALEJANDRO D.N.I. 36.234.318 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175078 - \$ 1970,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVI-

LA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319400; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVILA, DILMA YOLANDA D.N.I. 4.124.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175080 - \$ 1939,40 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARTOLONI, LARRY SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208643; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BARTOLONI, LARRY SERGIO D.N.I. 16.090.924 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175083 - \$ 1957,60 - 05/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: GARRO, SHIRLEY JANET LUJAN C/ GARRO, ALFREDO IGNACIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - EXPTE N° 7456293, dispuso cítese a los sucesores del accionado, Sr. Jorge Alberto Marengo, DNI N° 13.860.835, para que en el plazo de veinte días hábiles comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Que la presente causa se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte N° 7463944). Of. 24/9/2018. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario.

5 días - N° 174579 - s/c - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319396; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CRAVERO, SERGIO DARIO LOURDES D.N.I. 22.940.586 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175085 - \$ 1986,20 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, CARLOS MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222830; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos COLAZO, CARLOS MARTIN D.N.I. 24.510.523 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175091 - \$ 1944,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBOTTA MENGÓ, BRUNELLA ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319402; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIBOTTA MENGÓ, BRUNELLA ANGELINA D.N.I. 41.440.545 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175092 - \$ 2001,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, JULIO LUIS D.N.I. 10.050.274 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175097 - \$ 1918,60 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PICCA, PEDRO RAUL D.N.I. 13.930.244 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175098 - \$ 1923,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.293.058 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175100 - \$ 1936,80 - 05/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SOTO, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876545; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SOTO, JUAN D.N.I. 7.966.862 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 175101 - \$ 1887,40 - 05/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CLAUDIO EDUARDO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6798614", CITA y EMPLAZA a TOLEDO CLAUDIO EDUARDO, en los términos de la art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175195 - \$ 2137 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884746". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSÉ ALBERTO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501849712017.

5 días - N° 175331 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884749". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MIGUEL HORACIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501858582017.

5 días - N° 175339 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884755". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GRANDOLI ELIO ARTURO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501874902017.

5 días - N° 175340 - \$ 2228 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884758". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BERGELLI HUGO ALDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. 501878702017

5 días - N° 175343 - \$ 2215 - 08/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884764". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TROSSERO IRMO ANDRES, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 501889512017.

5 días - N° 175351 - \$ 2241 - 08/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLLARD, JULIETA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597307 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COLLARD, JULIETA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175359 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANILLAS, JUAN MANUEL y otro - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034. CITA y EMPLAZA a CANILLAS JUAN MANUEL y CANILLAS MARIA CANDELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175364 - \$ 1029,80 - 10/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NICOLLI, SUSANA ESTER Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597650 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LA PORTA ROBERTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175380 - \$ 907,70 - 10/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJOL, LAURA BEATRIZ– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597312 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PUJOL, LAURA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175384 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 7389824". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dra. Diaz Tapia Marcela M.P. 1-31305. Liq. 500550882018.

5 días - N° 175355 - \$ 2246,20 - 08/10/2018 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1ª Inst. en lo Civ., Com. y de Flia de 4º Nom, Sec. N° 8, en autos caratulados "LUNA, ANGEL ROBERTO – AUSENCIA" SAC 6722611, ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses al Sr. Angel Roberto LUNA L.E 6.647.740, argentino, nacido el 10/06/1941, último domicilio conocido en Mármol N°188 de la ciudad de Rio Cuarto, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 2 mayo de 2018.-

6 días - N° 155327 - \$ 544,74 - 05/11/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FALCON, Eduardo Alfredo – EJECUTIVO." (Expte. FCB 59402/2015), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Veintiocho de Septiembre dos mil Dieciseis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Eduardo Alfredo Falcón, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/100 (\$13.236,95), desde el 3 de noviembre de 2015. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent apoderadas

de la Institución actora, en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 84/100 (\$661,84), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 3 de Septiembre de 2018 .

2 días - N° 173581 - \$ 693,08 - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1ra. Nominación, en lo Civ. Y Com., Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla, en autos: "EXPTE. 1789679 – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO GRISELDA JULIA – EJECUTIVO". SENTENCIA NUMERO: 134. Río Cuarto, 05/12/2016. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba en su contra hasta el completo pago del capital reclamado en demanda, con más el interés establecido en el considerando respectivo de la presente resolución. III) Costas a la parte demandada. IV) Regular los honorarios del Dr. M. Rodolfo Gentile, de manera definitiva, en la suma de pesos siete mil ochocientos cuarenta con noventa y cuatro centavos (\$ 7.840,94), con más el IVA proporcional; e igualmente, regular los estipendios profesionales previstos por el art. 104 inc. 5 Ley 9459, en el equivalente en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), con más el IVA proporcional. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo. Dr. José Antonio Peralta. – JUEZ.- Río Cuarto, de Febrero de 2018.-

3 días - N° 174214 - \$ 989,13 - 05/10/2018 - BOE

Sr.Juez de 1° Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chávez Lisandro y sus eventuales herederos – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 77. Cosquín, 12/09/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de CHÁVEZ, Lisandro y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuarenta y siete con cincuenta y tres centavos (\$747,53) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero y de

la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr. Cafferata, Juan Manuel - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

5 días - N° 174970 - \$ 2722 - 05/10/2018 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Cba., Sec. Morresi, Mirta Irene, en los autos caratulados "CARRERA, CAROLINA - SUMARIA" EXPTE. N° 7056787, mediante decr. de fecha 27/04/2018, cita a que todo aquel que se considere con derecho o interés legítimo, formule oposición fundada al cambio de nombre de la menor RUIZ CARRERA Candelaria (DNI: 44.762.478), dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. FDO: FONTAINE, Julio Leopoldo, JUEZ DE 1ra. Instancia; MORRESI, Mirta Irene, SECRETARIA 1ra. Instancia.

2 días - N° 175136 - \$ 219,86 - 05/11/2018 - BOE

Córdoba 23.07.2018. Juzg 1a INST CIV COM 47a NOM en autos "ROMERO, LUCIANO AGUSTIN-SUMARIA" EXPTE 6804100. Se hace saber que en los autos del rubro el actor Romero Luciano Agustín DNI 42641402 solicita mantener el apellido materno "ROMERO" suprimiendo el paterno "GUZMAN" solicitando que se consigne como su nombre y apellido el de "ROMERO, LUCIANO AGUSTÍN". A tal fin se decretó: "...Atento lo establecido en el art. 70 del CCN, publíquense edictos por dos meses una vez por mes en el Boletín Oficial, debiendo contener en forma sintética las enunciaciones indispensables para dar cuenta de los extremos peticionados en autos, así como el llamamiento a quienes se consideren con derecho a oposición a presentarse dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal". Fdo: SEJAS, Gabriela Rosana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

2 días - N° 175194 - \$ 453,50 - 05/11/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez (P.A.T.) de 1 Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, emplazado en calle Mendoza Nro. 976 (P.A.) de Río Segundo, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados "RE DANIEL ERNESTO – USUCAPION – EXPTE. 1644383" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones

a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes (Sres. Hugo Roberto García DNI: 06.443.887, Carlos Enrique Airasca DNI: 06.435.981, Angela Inés Peralta DNI: 23.897.666, y Francisco Airasca L.: 06.404.036), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Inmueble a usucapir: Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de calle Mendoza y Av. Juan Domingo Perón -Ruta Nacional N° 9- de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote 33 de la Manzana 069, que mide en su costado Noreste, Línea 1-2, 17,82 mts (Vértice N° 1; Áng. Int. 90° 00'00''), colindando con Ruta Nacional N° 9, Av. Juan Domingo Perón; en su costado Sudeste, Línea 2-3 mide 25,94 mts (Vértice N° 2; Ángulo Int. 90° 00'00''), lindando con parcela N° 003 de Francisco Airasca, F° 17213 A° 1955; en su costado Suroeste, Línea 3-4, mide 17,82 mts. (Vértice N° 3; Áng. Interno 90° 00'00''), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; en su costado Noroeste, Línea 4-1 mide 25,94 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90° 00'00''), lindando con calle Mendoza, conformando una Superficie Total de 462,25 mts2. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 2706-2180999-4. La posesión no abarca ningún dominio. Firmado: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich (Juez de 1° Inst. P.A.T.). Dr. Jorge Humberto Ruiz (Secretario). Secretaría, 13/08/2018.-

10 días - N° 169742 - s/c - 23/10/2018 - BOE

CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0587-

2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y cuatro grados, nueve minutos, veintiún segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este: con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de

Andrada, Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo Número 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste: linda con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706, Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma: Estigarribia José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GONZALEZ, RAMON HECTOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2160477 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza al demandado: Osvaldo Mauricio Accorinti, C.I. N° 3.057.786 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: "Dos lotes de terreno, ubicados en calle San Martín (actual Capilla del Monte) de la localidad de El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designados como Lotes VEINTISEIS de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Metros OCHENTA Y TRES De-

címetros Cuadrados y VEINTISIETE de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Metros NOVENTA Y NUEVE Decímetros Cuadrados y empadronados en la D.G.R. a los Número de Cuentas 1305-15180363 y 1305-15180321, ambos a nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti, con inscripción el Registro General de la Provincia a las Matriculas Folio Real Números 1310243 y 1309900, respectivamente.- Conforme al plano de mensura aprobado el día 02/12/2014, Expte. Número 0033-087196/2014, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Comuna de El Manzano, en calle Capilla del Monte S/Nº, designado como Lote 45 de la Mz. 71, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 - Ped. 05 - Pblo. 14 - C. 01 - S. 05 - M 004 - P. 045 y Municipal: Dpto. 13 - Ped. 05 - Pblo. 14 - C. 01 - S. 05 - M. 004 - P. 026 - 027.- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes - Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub - Secretaria.- Jesús María, 15/05/2018.

10 días - N° 170799 - s/c - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "MURUA, Julio Cesar y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" EXPTE. N° 6020046, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, Luis Francisco Barrionuevo, Elmira del Valle Molina y sucesores de Pedro Aldo Agüero, señores Pedro Alberto Agüero, Luis Ricardo Agüero, Eugenia Soledad Agüero y Martín Alejandro Agüero para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última

parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Acosta, Departamento CAPITAL, designado como lote DIEZ, manzana DOCE, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E., con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos.; linda al N.O., con el Canal de Riego "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego. Las medidas son aproximadas por venta "ad- corpus". El inmueble en su mayor superficie se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110103282811, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula Número 48.658.- Conforme al plano aprobado el 25/11/2014, N° 0033-91501/2014 el lote se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11- Ped. 01 - Pueblo 01 - C.02 - S.15 - M.012 - P. 030. Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 136°31' con dirección Este el lado A-B= 5,90m; del vértice B con ángulo interno de 90°00' con dirección Sur el lado B-C=0,15 m; del vértice C con ángulo interno de 268°53' con dirección Este el lado C-D= 12,36m; del vértice D con ángulo interno de 90°28' con dirección Sur el lado D-E=640m; del vértice E con ángulo interno de 90°00' con dirección Oeste el lado E-F=25,05m; del vértice F con ángulo interno de 44°08' el lado F-A=9,46m; cierra el polígono que tiene una Superficie=141,20m2. Sus colindancias son: los lados A-B, B-C-, C-D y F-A colindan con Resto de Parcela 10 a nombre Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Felix Samaniego. El lado E-F colinda con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky - Secretaria.- Córdoba 5/4/2018.

10 días - N° 170800 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Almeida, Germán de JUZG.CIV. COM. 2A.NOM en autos "ABRIL, María Constanza - USUCAPION (EXP. 5339299)": Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2014. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en ba-

rrio Alta Córdoba, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como lote II de la manzana 16 que mide y linda: al SE 10.10m lindando con parcela 45, al SO mide 17.01m lindando con parcela 46 de la Organización El Salvador, al NE mide 10.10m lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli y al NO mide 17.01 lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli lo que hace una superficie total de 172,72mts2. El lote se encuentra favorecido por una servidumbre de paso otorgada por la parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli, lo que permite el acceso por calle Rodríguez Peña 1451. INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Plano 28195, Planilla 52646. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Almeida, Germán JUEZ; Meaca, Victor Manuel PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171076 - s/c - 08/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo

el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G", sito en calle Ortiz de Ocampo s/ n°, B° Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33', línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5407580" que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27° Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez.- Palacio de Justicia 2° P.S.-/ BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle Ge-

neral PEDERNERA 2573- BARRIO" PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms. Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m²; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña(parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto.Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I"; mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m², lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "RICCI, ANTONIO JOSE Y SERGIO RICCI CESIONARIOS DE LOS SRES. NANCY ANA REINER Y OMAR CARLOS RISIO - Usucapición" Exp. 673208, que tramitan por ante la Secretaría N° 9, a dictado la siguiente Sentencia Número 58. Río Cuarto, 03/09/2018. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por los cesionarios de los Sres. Nancy o Nancy A. Reiner de Rasio y Omar Carlos Rasio, Sres. Antonio José Ricci, DNI 04.834.926, CUIT Nro. 23-04834926-9, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Trezza, con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad y Sergio Ricci, DNI 22.990.155, CUIT Nro. 23-22990155-9 casado en segundas nupcias con la Sra. María Soledad Llanes con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad., declarando que los mismos son propietarios de los inmuebles adquirido por usucapición los cuales se describen según plano como "ubicados en Departamento Río Cuarto Pedanía San Bartolomé - Río Cuarto, Lugar Costa del Tam-

bo, nomenclatura catastral Depto. 24 – Ped. 02 – Hoja 00332 - Parc. 356148-354423 y 357043-354824, con las siguientes medidas según mensura: 1. Lote 356148-354423: al Nor-Oeste lado D-E partiendo vértice E con ángulo de 76° 47' 00" una distancia de 1.151,20m, al Nor-Este una línea quebrada de dos tramos lado D-C con ángulo en D de 63° 45' 00" una distancia de 622,80m lado C-G con ángulo en C de 181° 41' 50" una distancia de 692,81m al Este lado G-F con ángulo en G de 125° 59' 10" una distancia de 300,65m, al Sud lado E-F con ángulo en F de 91° 47' 00" una distancia de 1.282,30m, encerrando una superficie de 87Has. 0515m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381810. 2. Lote 357043-354824, al Sud-Oeste lado B-H con ángulo en B de 127° 15' 30" una distancia de 680,60, al Oeste lado A-B con ángulo en A de 44° 16' 35" una distancia de 1.437,80m, al Nor-Este una línea quebrada de cuatro tramos lado A-L con ángulo en L de 189° 07' 25" una distancia de 63,56m, lado K-L con ángulo en K de 201° 38' 40" una distancia de 361,97m, lado J-K con ángulo en J de 180° 03' 55" una distancia de 96,37m y lado J-I con ángulo en I de 105° 07' 55" una distancia de 110,87m, y al Este cierre de la figura lado H-I con ángulo en H de 52° 30' 00" una distancia de 1.535,17m, encerrando una superficie de 78 Has. 0174m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381828....." a todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/07/2014, expediente 0572-007382/2012 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-96569/82.- II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C corresponde fijar como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 16/01/2007.- III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

10 días - N° 171989 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CISNERO, ESTHER

OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPEDIENTE N° 2021448", el siguiente decreto: Deán Funes, 25 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 107: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 120/123 vta.: Admitase la presente demanda de usucapición, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir DEMANDADO: RODRIGUEZ, JUAN RITO Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES: JUAN RITO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES; MARÍA ALCIRA CISNERO, NILDA PETRONA CISNERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 115 inc. 4, 2° párrafo, Ley 10.509, requiérase de la parte actora que

acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad de Sebastian Elcano, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, en la intersección de las calles Andrés Chazarreta y Martin Güemes, Manzana 64 Lote 15, cuya nomenclatura catastral es: Dep: 26, Ped: 03, Pblo: 33, C:001, S:001, M: 064, P: 015, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS DOS CINTIMETROS CUADRADOS (326.02 m2).- Afecta a la Matrícula n° 853.728, a nombre de Juan Rito Rodríguez inscripto en el Registro General de la Propiedad. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 30.38 m (treinta metros con treinta y ocho centímetros); Segmento B-C: 9.76 m (nueve metros setenta y seis centímetros); Segmento C-D: 29.54 m (veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros); Segmento D-A: 12.03 m (doce metros con tres centímetros). La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Su costado Nor-Oeste con calle Andrés Chazarreta; su costado Nor-Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada nombre de Juan Rito Rodríguez con domicilio tributario en Zona Rural de la localidad de Sebastián Elcano; según plano e ingeniero con posesión de María Alcira Cisnero; su costado Sud- Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada, según plano e ingeniero con posesión de Nilda Petrona Cisnero y su costado Sud-Oeste con calle Martin Güemes. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1812562/9, a nombre de Juan Rodríguez y corresponde a una superficie mayor (2 has 2776 m2). Of.: 23/05/2018. Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-
10 días - N° 172370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapición (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, Juan Domingo Sanchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos

sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin se los cita por edictos los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez – Fdo.: Daniela Alejandra Battiston - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélide, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-
10 días - N° 172389 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco.,Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/ USUCAPION" (N°1287169); ha dictado la sig.resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUIN-CA RENANCO,31/08/2018.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CON-SIDERANDO...RESUELVO:!) HACER LUGAR a la demanda de usucapición promovida en autos,interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA,D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari,- con Visación técnica para juicio de usucapición del 03/04/2013 por Expte.N°0172 008561/12 (fs.03/04), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italó, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial " 25" , que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50mts, que

linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS2.- Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.-II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III)ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapición, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapición, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.VA, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dra.Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-
10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. –USUCAPION – (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 12/09/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapición deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad J.L. S.A., CUIT 30-70024623-6, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 43, Folio N° 177, Tomo N° 1, de fecha 11 de enero de 1991, con fecha 14 de abril de 2014, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Beltramone, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/04/2014

en Expte. N° 0588-004105/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1602-0.176.760/9, con designación catastral Loc.20- C.01-S.01-M.023-P.005, y que se describe como "dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, designados como las letras "F" y "G" de la manzana número veintitrés, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. General San Martín, provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total para ambos lotes unidos de un mil quinientos metros cuadrados (1.500 mts./2), siendo sus límites generales, al norte con calle Pública, al sud con los solares "M" y "N", al este con los solares "H" e "I" y al oeste con el solar "E". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la sociedad J.L. S.A. CUIT 30-70024623-6. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... V. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez

10 días - N° 173083 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L. - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real

del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5

(Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C. y Flia y 1ª Nom, Secr. N° 2, en autos caratulados "BERASATEGUI PABLO RAFAEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/09/2018. ... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Félix López y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Venezuela n° 350, barrio Banda Norte de esta ciudad, inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 521, Folio 623, Tomo 3 del año 1931 (hoy convertido a Matrícula 1.540.534), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y en el Diario Puntal. Exhibase una copia del edicto en lugar visible de los estrados de este Tribunal, conforme lo determina el art. 785 del CPC. ... Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. José A Peralta: Juez; Dra. María L Luque Videla: Secretaria.-

10 días - N° 172393 - s/c - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-

08020127100, inscripto en la DGR. en la cta N° 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matricula N° 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 4º Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.Nº 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.Nº 412109)". Cita y emplaza a los herederos

y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.-

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3632817, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 468.- Córdoba, 22 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCION VEINTIAÑAL por los Señores José Luis López, María Presentación López y Carmen López el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Buffa, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 23/11/2000, por Expediente N° 0033-40870/2000, designado catastralmente como 28-08-021-001 y el la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 1101-11999830, Matricula 98011 (11), que afecta: un lote de terreno ubicado en Bº BialetoMassé, Dpto. Capital, que se designa como Lote Uno, Manzana Doce, Mide: 6 mts. 76 cms de frente al Norte, sobre calle pública, ochava al Noroeste en línea curva de 11 mts. 37 cms., 14 mts al Sud, lindando con lote 24; 23 mts. al Este lindando con lote 2 y 15 mts. 76 cms. al Oeste sobre calle siete, superficie 310 mts. 74 dmscds; que linda al Norte con calle Copina; al Sur con Carlos Raul Guevara, domicilio Colorado 1790 Barrio BialetoMassé; al Este con Juan Alberto Gómez; domicilio Copina 274 Est. 9 Barrio BialetoMassé- Córdoba y al Oeste con calle Cerro Colorado. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Enero del año 2007. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE DE los actores, José Luis López L.E. N° 6.427.604, María Presentación López L.C. 1.570.594 y Carmen López L.C. N° 2.519.804 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sra. Pérez Gallardo María, puesto que la presente acción de usucapion

afecta en forma total la Matrícula de Folio Real 98011 (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 173709 - s/c - 22/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapion" (Expte. 2420274) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31 de julio de 2018. Proveyendo a fs. 370: Agréguese constancias registrales acompañadas. Proveyendo a fs. 208/211: Admítase la presente demanda de Usucapion. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Francisco Perez Pardo para que en el plazo de VEINTE días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la localidad de General Roca. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz competente en la localidad de General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEIN-

TE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia conforme comprobantes de fs. 6 y 343. Notifíquese. Fdo.: Tonelli. Juez – Saavedra. Prosecretaría. El inmueble se describe –según plano de mensura confeccionado por la Ing. Carla Di Bella en Expte. Pcial. N° 0584 005874 2014, visado por Dir. Gral de Catastro el 13 de marzo de 2.015- como: una fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros, llegando al vértice "B"; a partir de allí continuando en línea recta con dirección S-O de 27,95 metros en ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, lado "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Mioti (Matr. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautaso (D° 9905, F° 12165, A° 1959). Inscripto en R.G.P. D° 6743, F° 7973, T° 32 Año 1939. Cta. D.G.R. 190202241194.

10 días - N° 173710 - s/c - 22/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C.FAM. 4° Nom. - Sec. N° 7 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.N° 2105278)". Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar N° 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pd-nía.La Cautiva - Dto.Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m2., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICHETTI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9),

y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov. D°:32389 - F°:40084 - T°:161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec-.

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María en autos "PEREZ SILVIO Y OTROS - Medidas Preparatorias - Usucapion - 293320" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 205.- Jesús María, 21/9/2016.- Y VIS-TOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. SILVIO ARMANDO PEREZ, DNI 6.381.911, DELFINA AIDA PEREZ, DNI F 1.229.981 y ARIEL LUIS SIBILEAU, L.E. 4.383.110, han adquirido en condominio por 1/5, 1/5 y 3/5 respectivamente, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal de los inmuebles que se identifican en plano para usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/10/07, expediente 0033-25339/07, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, los lotes llevan número 1114-1346 con superficie de 95ha. 565m2, con las siguientes medidas y linderos: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04ms., tramo 2-3, 460,39ms., tramo 3-4, 175,77ms. y tramo 4-5 346,28ms.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54ms., tramo 6-7, 336,73ms., tramo 7-8, 113,60ms. y tramo 8-9, 108,33ms.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15ms. y tramo 10-11, 324,55ms.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05ms., tramo 12-13, 209,18ms., tramo 13-14, 478,43ms y tramo 14-15, 256,64ms. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90ms., tramo 16-17, 83,86ms., tramo 17-18, 126,16ms., tramo 18-19, 332,58ms., tramo 19-20, 79,07ms., tramo 20-21, 147,12ms. y tramo

21-1, 112,38ms; y nro. 114-1445 con superficie de 6ha. 3.240m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23, 129,66ms., tramo 23-24, 83,86ms. y tramo 24-25, 243,40ms.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95ms. y tramo 26-27, 201,93ms.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22ms y al Norte y Noroeste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46ms., ramo 29-30, 149,66ms. y tramo 30-22, 91,07ms.- Ambos se ubican en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino"- 2°) Publíquense los edictos de ley y oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincias a los fines de la inscripción. 3°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny D. Álvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) -20 jus- y los del Dr. Angel Prudencio Velázquez en la suma de pesos Dos Mil Treinta y Siete con treinta centavos (\$2.037,30) -4 jus- provisoriamente. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba Dr. Félix Frías.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cecilia María Ferrero, Juez.-

10 días - N° 173711 - s/c - 22/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados 1914387 - Bossi, Jorge Angel y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Ignacio o Ignacio Vicente Bringa o Bringas o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y, como colindantes y terceros interesados a Ignacio o Ignacio Vicente Bringas o Bringa o su Suc., Christian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha, Suc. de Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos ,todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001830/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458350-308860, provincia de Córdoba.. Con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS QUINCE METROS , CUARENTA Y CINCO DE-

CIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Ignacio Vicente Bringas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Cristian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458350-308860.Superficie: 2.515,45 m²-FDO Dr. José María Estigarribia-Juez, Dra. E. Susana Gorordo-Secretaria.- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 173731 - s/c - 13/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "ÁLVAREZ, MARIANO Y OTROS -USUCAPION- EXPTE N° 2116671" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los sucesores de Hipólito Prado, a los sucesores de Jesús Rojo, al Sr. Manuel Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: La parcela está ubicada en Yacanto, pedanía y departamento San Javier, Pcia de Córdoba y se llega desde Ruta Provincial 14 por calle pública, camino viejo a Villa Dolores, hasta Prog 2013,30 y de allí por camino vecinal hacia el norte, se recorren 156,70 metros hasta Prog 2170,30 y según plano la parce se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Nor - Este se recorren con rumbo Sur 110,69 metros hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 96° 28', se recorren 92,56 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 81° 30', se recorren 114,04 metros hasta el vértice D; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 96° 41', se recorren 88,20 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 21' con el lado A-B lo que hace una superficie total de DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10.085,44) y con la siguientes colindancias: Norte: Lado D-A con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo; hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Este: Lado A - B con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús

Rojo, hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Sur: Lado B - C : con parcela sin designación, resto de dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Juan Prado; alambrado en toda su extensión, nuevo. Oeste: Lado C- D : con camino vecinal al arroyo del Molle y Parcela 2532-9571 resto con dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Delicia Prado, alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2903-0146818/9, según surge del informe efectuado por el ingeniero agrimensor que confeccionó el plano de mensura y afecta parcialmente el DOMINIO 736 FOLIO 1084 TOMO 5 AÑO 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por la agrimensora MARTA SUSANA TERRENI, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en EXPTE 0587-002005/2014.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: Sra. Máxima Romero de Prado, a los colindantes: sucesores de Hipólito Prado, sucesores de Jesús Rojo, sucesores de Juan Prado, a los Sres. Manuel Prado, Gustavo Zerbinato, Delicia Prado, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez).- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 11 de Septiembre de 2018.-

6 días - N° 173916 - s/c - 24/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 6° Nom. - Sec. N° 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIDEO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION (Exp.N° 478892)" Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnía.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15 MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, o sean 1.000 m², y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 -

Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral.Prov. D° 119 F° 79 T° 1 Año 1921, convertido a Matrícula N° 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FERNANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec.-

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaria Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El

lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts². Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco." Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos

que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui – La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta

y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapación Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapación a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GUARDIERO, OMAR ANGEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 540737 – Cuerpo: 2 – Año 2008)" se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 25/06/2018.- Atento a que, de las constancias obrantes en autos "SUCESORES DE AUFRANC NESTOR JOSE FRUCTUOSO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 378025, surge que el Sr. Néstor José Fructuoso Aufranc, cotitular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, conforme partida de defunción de fs. 369 de los autos mencionados, en su mérito, suspéndase la tramitación de la presente causa, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Néstor José Fructuoso Aufranc conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representantes al Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del

C.P.C.)- ...- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

5 días - N° 174521 - s/c - 05/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377.- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria."

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia,

es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Justina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín

Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana María Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaducho que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará

al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. **PROTOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.**- Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: **SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).**- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y **VISTOS:** Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....**RESUELVO:** I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22mts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de

271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. **PROTOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.**- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "MANISEL S.A. S/ USUCAPION (EXP. N°3603374)", que tramita por ante el Juz. de 1° Inst. 3° Nom. C. C. y F. de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 10 de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo a fs. 94/97: Admítase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos al Sr. JULIO O JULIO MATEO ALTAMIRANO y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Pasco a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pasco, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Pasco a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de

los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO. DRA. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA. JUEZ.- DRA.GORDILLO MARIA BELEN, PROSECRETARIA.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/ Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS" El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la cuenta N°1602-0244087/5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D°3.217, F°4117, T°17, A°1961-

10 días - N° 174805 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPION" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno

ubicada sobre calle Mariano Moreno N° 512, B° Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Valleró, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. N° 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Gomez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065" ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros

diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

Edicto - Autos "Martínez, María del Carmen y otro c/ Jones Mathew, Henry - Usucapión (Expte. 5452944)". Juzgado de 1ª Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba H. Monay de Lattanzi. Se dicto la siguiente resolución: Auto N° 572. Córdoba 21/08/18. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Interpretar la Sentencia N° 83 de fecha 22.03.17 (fs. 538/550) y en consecuencia rectificar la resolución referida en el punto I) del Resuelvo. donde dice "Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555 y Ricardo Shaw DNI 11.802.836" deberá decir: "Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555, CUIL 27-12560555-4, y Ricardo Shaw DNI 11.802.836, CUIT 20-11802836-9 monotributista." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Patricia V. Asrin. Juez

1 día - N° 174876 - s/c - 04/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de RIO TERCERO, en autos MENGO, ALDO ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1212871, cita y emplaza a los sucesores de; Antonia Encarnación Montoya de Perez, a los sucesores de Perez Agustin Daniel y a los sucesores de Oscar G. Sanseverino u Oscar Girlando Sanseverino, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores de Perez Alicia Antonia; Sres.. Luis Eduardo Rivero, Luis Eduardo Rivero (hijo), Agustin Ezequiel Rivero, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias obrantes a fs. 213, declárese rebelde a Perez Norma Silvia al no haber com-

parecido en autos a estar a derecho. Notifíquese. RIO TERCERO, 03/08/2017.Prosec.: LUDUEÑA, Hilda Mariela – Juez: PAVON, Mariana Andrea
5 días - N° 174984 - s/c - 05/10/2018 - BOE

CORDOBA, 25//09/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura-Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno de 9.00 mts. fte por 32 mts. de fondo; con designación oficial de lote 14-Mza.142-Nomenclatura catastral Provincial: Dto.1-Ped.: 01-Pblo:01-C: 06-S:28-M: 011-P:024 y Nomenclatura Municipal: D:06-Z:28-M:011-P:024, ubicado sobre calle José Miguel Urrutia N° 235/241 de B° Alberdi, de Córdoba-designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235/241 de B° Alberdi. Linda: al Noroeste con calle J. M. Urrutia; al Noreste: con lote 15-Mza.15 (edificio en P.H.); con resto lote 14. Al Sudeste con lote 3-Mza 142 (Telecom Personal) y al Sudoeste con lote 38 Mza.142, de Agüero Balmaceda, Laura y otra; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 174989 - s/c - 01/11/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXPT. 7202481-JUZ. 1º.I.C.C.FLIA. 2º. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrid de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 metros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscripta en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, lí-

nea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscripta al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sanchéz, inscripta al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matricula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S. por 20 mts de fondo, o sea una superficie total de 250 mts², lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo". Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASQUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4

del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martin JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial , Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo , con asiento en la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ_ USUCAPION _ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 5079321, Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian : Juez de 1° Instancia , TOLEDO, Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.-

5 días - N° 175147 - s/c - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominacion en lo Civil y Comercial ,Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo , con asiento en la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ_ USUCAPION _ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 5079321, Cítese y Emplácese a los herederos de VALDEZ JOSE EDUARDO a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1° Instancia, TOLEDO Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.-

5 días - N° 175150 - s/c - 09/10/2018 - BOE

BELL VILLE-El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 2, de BELL VILLE, en autos "LAINATI MARIA EUGENIA – USUCAPION" Expte. 1580856, ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 62 Bell Ville, 21/09/2018. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Eugenia Lainati, argentina, DNI 32.521.577, CUIT 27-32521577-7, de estado civil casada en primeras nupcias con José Federico Heredia, nacida el 30 de diciembre de 1986, con domicilio real en calle Rivera Indarte

N° 42 de esta ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano como: "Fracción de campo que según el plano de mensura y posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón Briner, Mat. 4473, visado por la Dirección de Catastro en Expte. 0563-003862/2011, visado con fecha 19 de junio de 2012, y que se designa como Parcela 314-4354 y mide al Nor-Este (línea A-B) doscientos ochenta y nueve metros tres centímetros por donde linda con el canal derivador al Rio Tercero o Acequion; al Sud-Este (línea B-C) mide doscientos un metros ochenta y cinco centímetros, por donde linda con Parcela 314-4155 de Susana Teresa Viqueira, Marina Eugenia Bacci, Lorena Bacci y Rafael Bacci –Matrícula 1267803; al Sud-Oeste (línea C-D) mide doscientos ochenta y cinco metros setenta y cuatro centímetros por donde linda con Parcela 314-3853 de Roberto Omar Abad –Matrícula 1332863; y al Nor-Oeste (línea D-A) mide doscientos cincuenta y cuatro metros treinta centímetros por donde linda, en parte con la parcela 314-4253 de Agustín Molinero, Domingo Molinero, Ángela Molinero de Giorgis y María Molinero de Lerda –D° 4740, F° 5701 de 1956 y D° 18733 F° 22350 de 1956, y en parte con Parcela 314-4352 de Ángel Giorgis, Mercedes Beatriz Giorgis, Herminio Giorgis, Dominga Giorgis y Hernán Ceferino Giorgis –Matrícula 1284684, lo que hace una superficie total de seis hectáreas cinco mil ciento ochenta metros cuadrados. Sus ángulos interiores miden: en vértice "A" 81° 43' 08", en vértice "B" 98° 08' 45", en vértice "C" 92° 18' 31", y en vértice "D" 87° 49' 36", Este lote en la actualidad tiene salida a calle pública a través de la Parcela 314-4155 de Susana Teresa Viqueira, Marina Eugenia Bacci, Lorena Bacci y Rafael Bacci." Se encuentra empadronado en Dirección de Catastro en cuenta N° 36032833076-4, y con la siguiente nomenclatura catastral: N° 36033003140435400000; Dto. 36, Ped. 03, Hoja 00314 Parcela 4354. Que la información parcelaria fue creada en el 1968, y que no existe titular registral alguno. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Gastón Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 19 de junio de 2012, en Expte. Provincial 0563-003862/2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los hono-

rarios profesionales de los doctores Ana Luisa Ballesteros, Mat. 3-35031 y Pablo Jose Abatedaga, Mat. 3-35192, en conjunto y proporción de ley, por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos seis (\$16.406). Protocolícese, hágase saber y dese copia. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 175191 - s/c - 04/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda (fs.56/57): Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civalero, Luis Civalero o Civalero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civalero y herederos de Marcela Erminia Civalero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que

al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Bertea Osvaldo Oscar - Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro - Folio 39849 - Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts². La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civalero; Luis Civalero o Civalero y Eugenio Civalero o Civalero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO - USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento

San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d - Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d - Cuenta 2801-

0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea

136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.²); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F);

61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.²); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOPEZ, JUAN ROSENDO - USUCAPION Expediente N° 7298892, Advirtiendo que en el proveído que da trámite a la demanda (decreto de fecha 4/8/2017 Fs. 161) se ha incurrido en un error en el plazo de citación de los demandados atento tratarse de personas inciertas y ampliando el mismo en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los herederos de Floro Maidana para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- Córdoba 29/8/2018.- Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo, Juez PAT; TROGRILICH, Marta Ines, Prosecretario

5 días - N° 175731 - s/c - 10/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)